ACTA ORDINARIA 02-2026

Acta de la sesión ordinaria número uno, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Agricultura Ecológica (MAE), el miércoles veinticinco de febrero del dos mil veintiséis, a las diez horas con once minutos en forma presencial; preside la Dr. Gerardo Cerdas Vega, coordinador de la MAE.

ASISTENCIA

M.Sc. José Alonso Calvo Araya	Director ECA
Dr. Gerardo Cerdas Vega	Coordinadora MAE
M.Sc. Mairon Madriz Martínez	Académico
Dr. Ramón Molina Bravo	Académico
P.hD. Martha Orozco Aceves	Académica
Lic. Milagro Solano Guzmán	Representante estudiantil

Acta tomada por: Liz Villalobos Villalobos

AUSENTES JUSTIFICADOS

M.Sc. Allan González Herrera	Académico

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación del acta 01-2026
3. Nombramiento de profesores II Trimestre:
 a) MAG707 - Diseño de proyectos en agricultura ecológica (Prof. Ricardo Araya Lobo)
 b) MAG705 - Transiciones económicas hacia la sostenibilidad (Prof. Gerardo Cerdas Vega)
 c) MAG703 - Cambio climático y agricultura ecológica (Prof. Esteban Montero Sánchez)
 d) MAG714 – Trabajo final de graduación (Prof. Martha Orozco Aceves)
5. Asuntos estudiantiles

Asignación de

6. Varios
 a) Pedir un espacio en la residencia de ICOMVIS para estudiantes extranjeros de la MAE

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N° 01-2026

Se procede a verificar el quórum, las personas asistentes a la sesión son:
M.Sc. José Alonso Calvo Araya, Campus Omar Dengo, Sala Reuniones, Posgrados, Heredia.
Ph.D. Martha Orozco Aceves, Campus Omar Dengo, Sala Reuniones, Posgrados, Heredia.

Dr. Gerardo Cerdas Vega, Campus Omar Dengo, Sala Reuniones, Posgrados, Heredia.
M.Sc. Mairon Madriz, Campus Omar Dengo, Sala Reuniones, Posgrados, Heredia.
Dr. Ramón Molina Bravo, Campus Omar Dengo, Sala Reuniones, Posgrados, Heredia.
Lic. Milagro Solano Guzmán, Campus Omar Dengo, Sala Reuniones, Posgrados, Heredia.

El doctor Gerardo Cerdas Vega, da un agradecimiento al personal técnico y administrativo que acompaña en la reunión, Paola Lara Araya, Michael Jiménez Ureña y Liz Villalobos Villalobos.

Gerardo Cerdas Vega, somete a votación el orden del día quedando aprobada con seis votos a favor ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD**

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA 01-2026

Acta 01-2026 se aprueba con cinco votos a favor una abstención de Milagro Solano Guzmán. **ACUERDO EN FIRME**

ARTICULO III. NOMBRAMIENTO DE PROFESORES II TRIMESTRE

Gerardo Cerdas Vega: El siguiente punto de la agenda corresponde al nombramiento de profesores para el segundo trimestre, se contempla la apertura de tres cursos regulares de la malla curricular, además del curso de Trabajo Final de Graduación, código MAG714 que se estará ofreciendo a estudiantes con rezago por la compañera Martha Orozoco Aceves dentro de su nombramiento en el IRET; para el curso "Diseño de Proyectos en Agricultura Ecológica " código MAG707, se propone al profesor Ricardo Araya Lobo, a quien ya conocemos en esta institución, por ende, contamos con conocimiento previo de su desempeño.

Asimismo, propongo mi nombre, en calidad de coordinador de la maestría, para asumir como parte de mi jornada laboral el curso MAG705," Transiciones económicas hacia la sostenibilidad" y para el curso MAG703 "Cambio Climático y Agricultura Ecológica" propongo al profesor Esteban Montero Sánchez, quien también es ampliamente conocido por todos.

Sometemos a consideración de ustedes cada uno de estos nombramientos. Procedemos primero con la votación del nombramiento del profesor Ricardo Araya Lobo ¿quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano?

Se registran seis votos a favor, en consecuencia, queda aprobado su nombramiento para el curso respectivo.

Sometemos a votación el nombramiento del profesor Esteban Montero Sánchez para el curso "Cambio Climático y Agricultura Ecológica" ¿quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano?

Se registran seis votos a favor, en consecuencia, el acuerdo queda firme.

Ahora me retiraré momentáneamente para que se proceda con la votación correspondiente a mi nombramiento, solicito a la Dra. Martha Orozco Acevez que asuma la coordinación de la sesión, mientras se realiza dicha votación.

El Dr. Gerardo Cerdas sale de la sesión al ser las 10:

Martha Orozco Aceves: En el siguiente punto se somete a votación el nombramiento del profesor Gerardo Cerdas Vega para impartir el curso "Transiciones Económicas hacia la Sostenibilidad" como parte de su jornada en la maestría de acuerdo con el reglamento, durante el período en que ejerce la coordinación, debe impartir al menos un curso por año, en este caso, el nombramiento responde a esa disposición.
¿Sí están de acuerdo con este nombramiento, por favor levantar la mano? Se registran cinco votos a favor, una abstención del Dr. Gerardo Cerdas Vega.

Hace ingreso a la sesión el Dr. Gerardo Cerdas Vega

Martha Orozco Aceves: En consecuencia, queda aprobado y en firme su nombramiento de Gerardo, muchas gracias.

Gerardo Cerdas Vega: Continuamos con el nombramiento de la profesora Marta Orozco. Se le solicita a la compañera que se retire momentáneamente de la sala mientras se realiza la votación.

Martha Orozco Aceves se retira de la sesión

Quienes estén a favor de nombrar a la profesora Marta Orozco para el curso código MAG714, "Trabajo Final de Graduación", que se ofrecerá a estudiantes con rezago académico, por favor sírvanse levantar la mano.
Se registran cinco votos a favor y una abstención de la Dra. Martha Orozco Aceves. En consecuencia, queda aprobado su nombramiento.

Martha se reincorpora al equipo de trabajó MAE y es informada que fue elegida para dar este curso.

El siguiente punto de la agenda no corresponde específicamente al nombramiento de docentes, sino a una orientación por parte de este Comité de Gestión Académica con respecto a la posibilidad de apertura perfiles para los cursos MAG712, Seminario de Investigación de Mercados Nacionales e Internacionales, y MAG713, Valor Agregado Agroindustria y Etiquetado, en ambos cursos enfrentamos una situación de relativa fragilidad en cuanto a disponibilidad docente, eventualmente contamos con el profesor Manuel Amador, quien podría ofrecer el cursos. Ya se había conversado con Alonso, y me indicó que en dos ocasiones el profesor Amador declinó impartirlo debido a su carga completa en la UTN, sin

embargo, aparentemente ahora tendría disponibilidad. Estaré retomando la comunicación con él para confirmarlo.
Para el curso MAG713 contamos únicamente con una persona que ha manifestado disponibilidad: la profesora Mariela Ureña.

En este momento no se trata de abrir los perfiles ni de realizar nombramientos, ni tampoco de iniciar un proceso de ampliación del registro de elegibles, sin antes agotar las posibilidades de nombramiento de personas que ya se encuentran en el RETA. La intención es informarles para que estemos al tanto de la situación, aunque todavía falta tiempo para el tercer trimestre, es un punto informativo. **Se toma nota**

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. El coordinador presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MAE) la solicitud de contratación del M.Sc. Ricardo Araya Lobo, cédula de identidad 1-0686-0736, para impartir el curso "Diseño de proyectos en agricultura ecológica, código MAG707" del 04 de mayo al 23 de agosto 2026.

CONSIDERANDO:

1. La Maestría en Agricultura Ecológica (MAE) necesita contratar un académico para impartir el curso "Diseño de proyectos en agricultura ecológica código MAG707" y se ha definido el perfil.
2. Que el coordinador de la MAE con base en el perfil antes indicado, solicita al Comité de Gestión Académica la contratación a plazo fijo de Ricardo Araya Lobo, cédula de identidad 1-0686-0736, para impartir el curso "Diseño de proyectos en agricultura ecológica, código MAG707" del 04 de mayo al 23 de agosto 2026 con una jornada de diez horas.
3. El coordinador garantiza que:

a) La Maestría en Agricultura Ecológica por medio de los acuerdos específicos con la Escuela de Ciencias Agrarias, cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la cuenta 013706, código D.15.0271, plaza laboral 1198-2025, sobre la cual se cargará la contratación.
b) Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Comité de Gestión Académica aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
c) Que el Comité de Gestión Académica, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento

4. Que el CGA, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
5. Que, verificados los requisitos, el Comité de Gestión Académica ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

6. El CGA ha verificado que el funcionario académico por contratar, con fracción de jornada, ha firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo. Lo anterior ya que de lo contrario la contratación tendría que incluir el cuarto de tiempo en docencia".
7. Finalmente, el periodo de nombramiento es por el segundo trimestre del 2026, del 04 de mayo al 23 de agosto del 2026, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE:**

Académico	Ricardo Araya Lobo
Cédula de identidad	1-0686-0736
Curso por impartir	Diseño de proyectos en agricultura ecológica
Código	MAG707
Condición de la plaza	Nombramiento ordinario según acuerdos específicos ECA-MAE
Código presupuestario	D.15.0271
Jornada	10 horas
Plazo del nombramiento	II trimestre 2026, del 04 de mayo al 23 de agosto al 2026.
Maestría	Agricultura Ecológica

1. **GIRAR INSTRUCCIONES A LA COORDINADOR DE LA MAE PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.**

2. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 01-02-2026.**

RESULTANDO QUE:

El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.

El coordinador presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MAE) la solicitud de contratación del M.Sc. Esteban Montero Sánchez, cédula de identidad 1-1424-0512, para impartir el curso "Cambio Climático y Agricultura Ecológica" código MAG703, del 04 de mayo al 23 de agosto 2026.

CONSIDERANDO:

La Maestría en Agricultura Ecológica (MAE) necesita contratar un académico para impartir el curso "Cambio Climático y Agricultura Ecológica", código MAG703 y ha definido el perfil.

2. Que el coordinador de la MAE con base en el perfil antes indicado, solicita al Comité de Gestión Académica la contratación a plazo fijo de Esteban Montero Sánchez, cédula de

identidad 1-1424-0512, para impartir el curso "Cambio Climático y Agricultura Ecológica" (MAG703) del 04 de mayo al 23 de agosto 2026 con una jornada de diez horas.

3. El coordinador garantiza que:

d) La Maestría en Agricultura Ecológica por medio de los acuerdos específicos con la Escuela de Ciencias Agrarias, cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la cuenta 013706, código D.15.0271, plaza laboral 1198-2025, sobre la cual se cargará la contratación.

e) Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Comité de Gestión Académica aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

f) Que el Comité de Gestión Académica, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento

4. Que el CGA, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
5. Que, verificados los requisitos, el Comité de Gestión Académica ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
6. El CGA ha verificado que el funcionario académico por contratar, con fracción de jornada, ha firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo. Lo anterior ya que de lo contrario la contratación tendría que incluir el cuarto de tiempo en docencia".
7. Finalmente, el periodo de nombramiento es por el segundo trimestre del 2026, del 04 de mayo al 23 de agosto del 2026, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE

Académico	Esteban Montero Sánchez
Cédula de identidad	1-1424-0512
Curso por impartir	Cambio Climático y Agricultura Ecológica
Código	MAG703
Condición de la plaza	Nombramiento ordinario según acuerdos específicos ECA-MAE
Plaza Laboral	1198-2025
Código presupuestario	D.15.0271
Jornada	10 horas
Plazo del nombramiento	II trimestre 2026, del 04 de mayo al 23 de agosto al 2026.
Maestría	Agricultura Ecológica

3. GIRAR INSTRUCCIONES AL COORDINADOR DE LA MAE PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.

4. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 02-02-2026.**
CONSIDERANDO:

1. La Ph.D. Martha Orozco Aceves esta nombrada a tiempo completo en el Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET) a partir del 01 de agosto del 2025 y debe cumplir con un cuarto de tiempo de docencia.
2. La Ph.D. Martha Orozco Aceves acepta dar el curso "Trabajo final de Graduación" para la Maestría en Agricultura Ecológica en su jornada de nombramiento IRET, en el segundo trimestre, del 04 de mayo al 23 de agosto del 2026.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE

Académico	Martha Orozco Aceves
ID UNA	A00053068
Curso por impartir	Trabajo Final de Graduación
Código	MAG714
Condición de la plaza	Nombramiento con jornada IRET
Jornada	10 horas
Plazo del nombramiento	II trimestre 2026, del 04 de mayo al 23 de agosto 2026
Maestría	Agricultura Ecológica

2. SE REMITE ESTE ACUERDO AL INSTITUTO REGIONAL DE ESTUDIOS EN SUSTANCIAS TÓXICAS (IRET) PARA SU RESPECTIVO TRAMITE
3. ACUERDO EN FIRME 03-02-2026.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. El coordinador presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MAE) la solicitud de contratación del Dr. Gerardo Cerdas Vega, cédula de identidad 1-0897-0131, para impartir el curso "Transiciones económicas hacia la sostenibilidad" código MAG705, del 04 de mayo al 23 de agosto 2026.

CONSIDERANDO:

La Maestría en Agricultura Ecológica (MAE) necesita contratar un académico para impartir el curso "Transiciones económicas hacia la sostenibilidad" código MAG705 y ha definido el perfil.

8. Que el coordinador de la MAE con base en el perfil antes indicado, solicita al Comité de Gestión Académica la contratación a plazo fijo de Gerardo Cerdas Vega, cédula de identidad 1-0897-0131, para impartir el curso "Transiciones económicas hacia la sostenibilidad", código MAG705 del 04 de mayo al 23 de agosto 2026 con una jornada de diez horas.
9. El coordinador garantiza que:

g) La Maestría en Agricultura Ecológica por medio de los acuerdos específicos con la Escuela de Ciencias Agrarias, cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la cuenta 013706, código D.15.0271, plaza laboral 1198-2025, sobre la cual se cargará la contratación.

h) Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Comité de Gestión Académica aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

i) Que el Comité de Gestión Académica, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento

10. Que el CGA, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
11. Que, verificados los requisitos, el Comité de Gestión Académica ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
12. El CGA ha verificado que el funcionario académico por contratar, con fracción de jornada, ha firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo. Lo anterior ya que de lo contrario la contratación tendría que incluir el cuarto de tiempo en docencia".
13. Finalmente, el periodo de nombramiento es por el segundo trimestre del 2026, del 04 de mayo al 23 de agosto del 2026, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

2. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE

Académico	Gerardo Cerdas Vega
Cédula de identidad	1-0897-0131
Curso por impartir	Transiciones económicas hacia la sostenibilidad
Código	MAG705
Condición de la plaza	Nombramiento ordinario según acuerdos específicos ECA-MAE
Plaza laboral	1198-2025
Código presupuestario	D.15.0271
Jornada	10 horas
Plazo del nombramiento	II trimestre 2026, del 04 de mayo al 23 de agosto al 2026.
Maestría	Agricultura Ecológica

5. **GIRAR INSTRUCCIONES AL COORDINADOR DE LA MAE PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.**

6. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 04-02-2026.**

ARTICULO V. ASUNTOS ESTUDIANTILES

Asignación de comité de tesis del estudiante Emanuel Potoy Requene.

En cuanto a asuntos estudiantiles, contamos con la aprobación del comité de tesis del estudiante Manuel Potoy Riquene. El comité asesor propuesto es el siguiente:

- Tutor: M.Sc. Mairon Madriz Martínez
- Lectora: Dra. Cristina Chinchilla Soto
- Lector: M.Sc. Antonio Zamudio Oggero

El estudiante ya aportó las cartas de aceptación de las personas integrantes del comité, así como el currículum vitae, títulos y diplomas del profesor Antonio Zamudio Oguero, quien no había fungido anteriormente como tutor o lector, por lo que no contábamos con su documentación en el expediente, en consecuencia, la documentación se encuentra completa. Cabe recordar que en la sesión anterior el estudiante presentó su Trabajo Final de Graduación (TFG), el cual fue aprobado. De acuerdo con el reglamento, posteriormente debía presentar formalmente su comité asesor, trámite que ya realizó, por tanto, todo se encuentra en regla.

Someto a consideración de ustedes la aprobación del comité de tesis del estudiante Emanuel Potoy Requene. Las personas que estén a favor, por favor sírvanse levantar la mano; se registran cinco votos a favor, queda aprobado por unanimidad y en firme.

Considerando que:

1. El estudiante Emanuel Potoy Requene, identificación 2-0812-0878, tenía pendiente enviar la propuesta del comité de su proyecto de tesis.
2. El estudiante Potoy propone a la M.Sc. Mairon Madriz Martínez, cédula 1-149-0824 como su tutor, y a la Dra. Cristina Chinchilla Soto, cédula 1-0995-0949 como lectora al M.Sc. Antonio Zamudio Oguero, identificación 1-489-634como lector, cédula; de los cuales se recibe su carta de aceptación, su curriculum y se observa la idoneidad con el tema propuesto.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **NOMBRAR AL MÁSTER MAIRON MADRIZ MARTÍNEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-149-0824, COMO SU TUTOR Y A LA DOCTORA ISABEL CRISTINA CHINCHILLA SOTO, CÉDULA 1-0995-0949 COMO LECTORA Y EL MÁSTER ANTONIO SAMUDIO OGGERO, IDENTIDAD 1-489-634 COMO LECTOR DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "COMPARACIÓN DE LÍNEAS MUTANTES DE ARROZ (ORYZA SATIVA L.) TOLERANTES A SEQUÍA EN LA FERTILIZACIÓN BIOLÓGICA Y DOS CONDICIONES DE RIEGO PARA UNA AGRICULTURA TECNOLÓGICA Y**

SOSTENIBLE EN GUANACASTE, COSTA RICA" DEL ESTUDIANTE EMANUEL POTOY REQUENE.

2. **SOLICITAR AL ESTUDIANTE POTOY REQUENE, DAR ACUSE DE RECIBIDO DE ESTE OFICIO.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 05-02-2026.**

El último punto de la agenda corresponde a la definición de una fecha para la reunión de la comisión encargada de formular una nueva propuesta de perfiles para el registro de elegibles de la MAE, antes de continuar, ofrezco una disculpa a la Milagro, ya que omití el espacio los asuntos relevantes del trimestre, damos la palabra a la estudiante María Milagro Solano Guzmán.

María Milagro Solano Guzmán: No traigo ningún asunto adicional que me hayan comunicado mis compañeros. Únicamente, durante este trimestre se nos acortó el tiempo debido a los feriados, particularmente por Semana Santa, lo que nos obligó a ajustar el calendario y reprogramar algunas fechas, esto nos mantuvo ocupados con ciertas actividades, pero logramos acomodarlo adecuadamente. Por lo demás, todo ha marchado muy bien, estamos contentos con el desempeño de los profesores y con la dinámica que se ha desarrollado durante el trimestre, para la próxima sesión me comprometo a consultarles con anticipación si alguien desea que se plantee algún asunto en este espacio; generalmente lo hago, pero en esta ocasión se me pasó.

Gerardo Cerdas Vega: Para complementar lo que mencionaba Milagro, sostuve una sesión de aproximadamente una hora con cada una de las personas estudiantes de esta promoción, con el fin de conversar sobre su avance, cómo se han sentido y cómo valoran el proceso. En términos generales, la evaluación es muy positiva los estudiantes de la promoción se encuentran satisfechos con el proceso académico; todas las personas estudiantes han avanzado de forma adecuada, incluso en la elaboración de sus propuestas de investigación, y prácticamente todas cuentan ya con su comité asesor. Las únicas personas que estaban pendientes eran Milagro y Keylin, pero ya han conformado su comité.

Me siento contento al ver que la promoción avanza favorablemente, incluso tenemos el caso del estudiante Emanuel Potoy, quien ya se encuentra desarrollando su investigación, y otras personas que están próximas a presentar sus anteproyectos ante el CGA el balance, sin duda, es muy positivo.

La idea es poder reunirme al menos dos veces al año con cada estudiante para dar seguimiento personalizado a su proceso, en algunos casos el avance ha sido muy rápido; por ejemplo, Potoy tenía la intención de presentar su tesis en agosto. Considero necesario que completara primero su plan de estudios con mayor tranquilidad, pero, también algunos han aprovechado el impulso de su licenciatura para fortalecer su maestría, lo cual es muy valioso, de hecho, recientemente concluyó la licenciatura y está enviando un artículo derivado de su trabajo.

En este momento, lo más conveniente es que continúe de manera sostenida para que, una vez concluido su plan de estudios, pueda defender su tesis sin mayores retrasos, en general, esa es la situación actual, reitero que cualquier asunto que surja puede canalizarse en cualquier

momento; los espacios de comunicación están siempre abiertos. En cuanto al último punto de la agenda, corresponde definir una fecha para la sesión inicial de la comisión designada para revisar y reformular la propuesta de perfiles del Registro de Elegibles de la MAE.

Como recordarán, en sesiones anteriores presenté una propuesta para reorganizar los perfiles, pasando de los diez actuales a un número menor, específicamente cuatro. El Comité de Gestión Académica valoró la propuesta y señaló la necesidad de reformularla, especialmente en relación con algunos cursos que podrían requerir un nivel mayor de especificidad y eventualmente un perfil diferenciado.

La intención es mantener una estructura de perfiles más articulada, en función de las áreas o ejes temáticos del posgrado definidos en el plan de estudios, en concordancia con la normativa institucional que establece que los perfiles deben corresponder a áreas de conocimiento y no a cursos específicos, se consideró particularmente la situación de cursos como el Seminario de Investigación en Manejo Fitosanitario y el Seminario de Investigación en Agricultura Ecológica y Producción Animal, que podrían presentar particularidades que ameriten un análisis más detallado, por ello, debemos definir una fecha para iniciar esta revisión y posteriormente traer una nueva propuesta al Comité para su aprobación y el trámite correspondiente; la comisión está integrada por Martha, Milagro y mi persona.

Esto no es urgente, pero conviene avanzar durante el mes de marzo, idealmente en la segunda o tercera semana. Luego de revisar agendas, se acuerda realizar la reunión el jueves 26 de marzo a las 3:00 p. m., en modalidad virtual participarán la Dra.Marta Orozco Aceves, Paola Lara Araya (considerando su apoyo en la gestión operativa del Registro de Elegibles), María Milagro Solano Guzmán y mi persona.

No habiendo más asuntos que tratar, les agradezco mucho su participación y aportes; se da por finalizada la sesión 02-2026 del Comité de Gestión académica de la Maestría en Agricultura Ecológica al ser las diez y treinta y cinco, muchas gracias a todas y todos.

Atentamente,

GERARDO ENRIQUE CERDAS VEGA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0897-0131.
Fecha declarada: 18/03/2026 09:14:21 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Dr. Gerardo Cerdas Vega
Coordinador MAE